STEP
202622601529501
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a comentario en red social Instagram, ingresado con radicados Requerimiento IDU No. 333160, plataforma Bogotá te Escucha BTE No.7834232026 e IDU 202618501791302 del 30 de octubre de 2026. Solicitud de información Calle 13.

Respetado(a) señor(a):

En atención al comentario en la red social Instagram, radicado en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo los números que se citan en la referencia, mediante el cual, refiriéndose a la Nueva Calle 13, manifiesta: "***Y la licitacion para cuando Arq Orlando Molano? Súper interesado en mandar mi hoja de vida a la empresa ganadora, considero que es urgente para la comunidad***"; le informamos lo siguiente:

Los tramos viales comprendidos desde la Carrera 69F hasta el río Bogotá corresponden a los Lotes 3, 4, 5 y 6 del proyecto de infraestructura de la Nueva Calle 13. Dichas obras formaron parte de la licitación pública IDU-LP-SGI-005-2025, proceso que fue declarado desierto mediante la Resolución No. 2004 del 31 de julio de 2026 debido a la ausencia de propuestas.

Actualmente, este Instituto adelanta una revisión y reestructuración integral técnica, jurídica y financiera de los pliegos de condiciones y requisitos aplicables a estos lotes, adelantando mesas de diálogo y evaluando los aportes del sector para propender por una mayor concurrencia de oferentes.

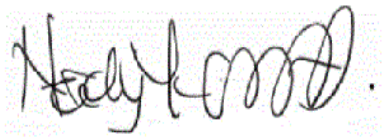
Una vez culmine esta etapa de análisis, se publicará la nueva convocatoria con su cronograma oficial a través de la plataforma SECOP II, en estricto

STEP
20262260152950 1
Información Pública
Al responder cite este número

cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva de la contratación estatal.

Agradecemos su valioso interés en el desarrollo de la infraestructura distrital y reiteramos el compromiso institucional del IDU con la materialización de obras que mejoren la seguridad peatonal y la movilidad del corredor. Asimismo, le invitamos a consultar y hacer seguimiento permanente a los proyectos de la ciudad en nuestro portal web institucional (www.idu.gov.co) y en los canales oficiales de atención al ciudadano.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos
Firma mecánica generada el 12-11-2026 11:47:00 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARTHA NIDYA PINILLA VARGAS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos